



"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la nota presentada por el doctor Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

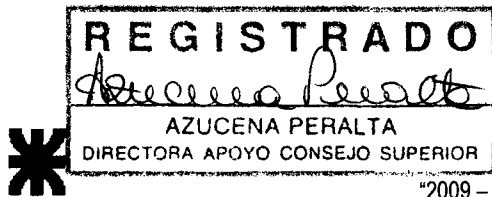
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para ausentarse del país entre los días 12 al 23 de octubre de 2009, con el objeto representar a esta Universidad en el "2009 Anual ASEE Global Colloquium on Engineering Education" que se desarrollará en la Ciudad de Budapest, Hungría, donde se expondrá el trabajo "Accreditation of Engineering Programs: The case of UTN, Argentina" realizado por los ingenieros Uriel CUKIERMAN, Fabián SORIA, José María VIRGILI y el doctor Liberto ERCOLI.

Que en el marco del mencionado evento participará del Global Engineering Deans Council Institute for Deans and Rectors Workshop "The Influence of Globalization in Engineering Education, Pedagogies and Accreditation" que se realizará en la Academia de Ciencias Húngaras.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar al pedido efectuado por el doctor Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, para ausentarse del país entre los días 12 al 23 de octubre de 2009.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

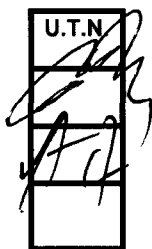
**EL CONSEJO SUPERIOR**  
**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, doctor Liberto ERCOLI, ausentarse del país, desde el 12 al 23 de octubre de 2009, con el objeto representar a esta Universidad en el "2009 Anual ASEE Global Colloquium on Engineering Education" que se desarrollará en la Ciudad de Budapest, Hungría.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1188/2009



  
Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI  
Vicerrector

  
A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario de Consejo Superior